



PROCESO DE SELECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CONTRATISTAS

.....→
ORIENTACIÓN PARA CONTRATISTAS



HSEC APPROACH



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
SOBRE ESTE DOCUMENTO	3
ANTECEDENTES	3
ALCANCE	3
REQUISITOS GENERALES	4
COMPROMISOS Y EXPECTATIVAS DE HSEC DE TRAFIGURA	4
CLÁUSULAS CONTRACTUALES DE HSEC	4
REQUISITOS DE SELECCIÓN PARA LAS ACTIVIDADES DEFINIDAS DE MAYOR RIESGO	5-6
PASOS PARA LA SELECCIÓN	5
PLANES DE MITIGACIÓN DE RIESGOS	6
ASEGURAMIENTO	7
PREGUNTAS FRECUENTES	7
GLOSARIO DE TÉRMINOS	8

INTRODUCCIÓN

SOBRE ESTE DOCUMENTO

Trafigura involucra un amplio espectro de contratistas, proveedores de servicios y otros socios comerciales ["contratistas"] que desempeñan un papel fundamental en nuestras actividades cotidianas.

Este documento de orientación ha sido desarrollado para promover la coherencia en la forma en que la División Comercial de Trafigura involucra a contratistas a nivel mundial con respecto a asuntos de Salud, Seguridad, Medio ambiente y Comunidad (Health, Safety, Environment and Community, HSEC).

Agradecemos la colaboración de nuestros contratistas para ayudarnos a cumplir nuestras aspiraciones de HSEC. En caso de que los contratistas tengan alguna pregunta sobre este documento o sobre el marco de contratistas de Trafigura, les solicitamos que se pongan en contacto con su socio de Trafigura o, alternativamente, envíen un correo electrónico a HSEC@trafigura.com.

ANTECEDENTES

Dentro de la Política y los Principios comerciales actuales de HSEC del Grupo Trafigura (consulte la página www.trafigura.com), se han asumido una serie de compromisos que son de interés directo para nuestros contratistas.

Nuestra visión es ser reconocidos como líderes en materia de HSEC en la industria del comercio de materias primas. También animamos a aquellos con quienes hacemos negocios a aplicar políticas, principios y estándares comparables, integrales y complementarios.

Haremos cumplir nuestras expectativas de HSEC a través de la divulgación de los Principios comerciales de HSEC a las personas con las que hacemos negocios. Trafigura espera que todos los socios comerciales apliquen políticas, principios y estándares comparables, integrales y complementarios.

Trafigura ha asumido compromisos específicos y públicos para impulsar altos estándares de desempeño de HSEC en toda su cadena de suministro. Esperamos que las personas con las que hacemos negocios actúen con responsabilidad y de acuerdo con este objetivo, y que demuestren un buen desempeño en HSEC.

ALCANCE

Para efectos de este documento, el término "contratista" se refiere a una empresa, agente o tercero que esté directa o indirectamente involucrado en la división comercial de petróleo y productos derivados del petróleo de Trafigura, la división comercial de metales y minerales, y la sección de transporte y fletes para proporcionar servicios de contratación, intermediación o de otra índole a Trafigura o cualquier empresa del Grupo Trafigura (Trafigura).

El término "agente" se refiere a un tercero que tenga autorización expresa (oral o escrita) o autoridad implícita para representar a Trafigura con el fin de hacer que Trafigura tenga relaciones contractuales con terceros. Los requisitos de selección de contratistas descritos en este documento se aplican a los contratistas, ya sea que estén directamente involucrados con Trafigura o a través de un agente.

Esta guía incluye tanto los requisitos generales que se aplican a todos los contratos de servicios, como los requisitos más específicos relacionados con ciertas actividades y servicios que se considera presentan exposiciones más relevantes a riesgos en HSEC. Estas actividades de mayor riesgo comprenden, por ejemplo:

- Transferencia entre buques (Ship to Ship, STS) de petróleo y productos derivados del petróleo
- Almacenamiento de petróleo y productos derivados del petróleo
- Almacenamiento y mezcla de concentrados no ferrosos, productos a granel y metales refinados
- Manejo de residuos
- Transporte terrestre.

Los procesos actuales de selección de buques, así como, por ejemplo, la selección llevada a cabo por el Departamento de Cumplimiento de Trafigura en relación a la lucha contra los sobornos y los actos de corrupción, siguen siendo de aplicación directa y complementaria a este proceso.

El marco de administración de contratistas de Trafigura se ha desarrollado de manera tal que está basado en el riesgo y estratificado en su aplicación. El planteamiento estratificado está planeado para permitir a los contratistas designados antes de la implementación de este proceso entrar en el sistema de una manera que no conduzca a una tensión indebida en los procesos actuales o en los acuerdos comerciales y, sobre todo, asegura que la selección futura sea de máximo beneficio para el contratista y para Trafigura por igual.

REQUISITOS GENERALES



COMPROMISOS Y EXPECTATIVAS DE HSEC DE TRAFIGURA

Los compromisos de HSEC de Trafigura se articulan dentro de, por ejemplo, lo siguiente:

- La política de HSEC
- Los principios comerciales de HSEC
- Directrices de elaboración de informes e investigación de incidentes de HSEC por parte de terceros; y
- Código de conducta de contratistas de HSEC.

Trafigura anima a todos los contratistas a aplicar políticas, principios y estándares comparables, integrales y complementarios a nuestra Política de HSEC, a los Principios comerciales de HSEC y a las Directrices de elaboración de informes e investigación de incidentes de HSEC por parte de terceros.

Es obligatorio que los contratistas cumplan con el Código de conducta de contratistas de HSEC de Trafigura.

El Código de conducta de contratistas de HSEC de Trafigura está alineado con la Política de HSEC y los Principios comerciales de HSEC de Trafigura. Describe las expectativas de Trafigura con respecto a HSEC y es aplicable a lo largo de toda la duración del compromiso de la empresa con Trafigura. Tenga en cuenta que estos documentos están sujetos a revisión continua y actualizaciones periódicas.

El Código de conducta de contratistas de HSEC se extiende a cualquier otro tercero o subcontratista que pueda estar indirectamente involucrado en nombre de Trafigura.

CLÁUSULAS CONTRACTUALES DE HSEC

Trafigura ha establecido una serie de cláusulas contractuales generales de HSEC que son aplicables a todos los contratistas que trabajan en nombre de Trafigura y que están involucrados con Trafigura. De acuerdo a los resultados del proceso de selección de contratistas de Trafigura, se pueden formular requisitos contractuales específicos adicionales e incluirse en los acuerdos correspondientes. Las cláusulas contractuales de HSEC pueden encontrarse en los contratos estándar y están disponibles bajo pedido.

REQUISITOS DE SELECCIÓN PARA LAS ACTIVIDADES DEFINIDAS DE MAYOR RIESGO

PASOS DE LA SELECCIÓN

La primera etapa en el proceso de selección de HSEC de Trafigura para asignar a un nuevo contratista propuesto para una actividad definida de mayor riesgo (consulte la página 3 "Alcance") es completar el cuestionario de "Nivel 1" de Trafigura. El cuestionario, que se pone a disposición por vía electrónica a través del sistema de administración de HSEC de Trafigura en línea "Safeguard", debe ser completado por el contratista pertinente en colaboración con su "Punto de Contacto de Trafigura" o el empleado/representante de Trafigura en el ámbito de la negociación o las operaciones con quien está tratando el contratista.

Basado en los resultados de la selección de "Nivel 1", los posibles resultados incluyen lo siguiente:

- + Selección adicional** – Puede decidirse que un proceso de selección mas detallado - una evaluación de Nivel 2 - es necesario. Este proceso se describe con más detalle a continuación.
- ✓ Aprobación a corto plazo (hasta un año)** – Esto incluiría compromisos puntuales o de una sola vez.
- ✓ Aprobación a largo plazo (hasta dos años)** – El contratista podrá ser aprobado por un período de hasta dos años antes de que se requiera una nueva evaluación (sin embargo, tenga en cuenta, que Trafigura aún conserva el derecho de auditar a los contratistas en cualquier momento).
- ✗ No aprobado** – Aunque Trafigura se esforzará por trabajar con sus socios comerciales para poner en marcha medidas de mejora pragmáticas, el rendimiento/los riesgos de HSEC pueden estar a un nivel tal que el contratista no está aprobado para ser empleado. Este también sería el caso si el contratista no proporcionase la información adecuada, o si se descubriese más adelante que intencionalmente ha proporcionado información falsa.

Basándonos en una evaluación de riesgos y también como parte de nuestro proceso de garantía más amplio, podría ser necesario una selección más detallada de "Nivel 2", que comprenda una evaluación del sitio (es decir, la visita de un representante de Trafigura o de un tercero designado por Trafigura), ya sea a raíz de una evaluación de "Nivel 1" o como parte de la selección inicial. El plazo para la realización de la evaluación de "Nivel 2" debe acordarse formalmente entre Trafigura y el contratista.



PLANES DE MITIGACIÓN DE RIESGOS

Basándose en la selección (o en la supervisión y aseguramiento continuos de los contratistas), se podrán identificar asuntos de interés/preocupación u oportunidades de mejoramiento de HSEC. Estas pueden no ser de un nivel que impida la participación o el empleo continuo del contratista, pero pueden ser lo suficientemente significativas como para que sea necesario identificar medidas de mitigación y supervisar su progreso. En estos casos, el punto de contacto de Trafigura trabajará con el contratista para acordar un plan práctico y aceptable para ambas partes.

Nuestro objetivo a través de este proceso es el de trabajar en conjunto con nuestros socios comerciales de una manera mutuamente beneficiosa que fortalezca el desempeño futuro y la administración de riesgos de HSEC.

Se documentarán las medidas acordadas (incluidos plazos y responsabilidades) y se incluirán como condición contractual. En la tabla a continuación se muestra una estructura general del plan.

Además del plan de acción formal, Trafigura puede destacar "observaciones" que no requieran una respuesta formal por parte del contratista, pero que se plantean como reducciones de los riesgos u oportunidades de mejora del rendimiento para que sean analizadas por el contratista.

RESULTADOS Y PLAN DE MITIGACIÓN DE RIESGOS

Los resultados y las acciones a continuación representan un plan de mitigación formal el cual es necesario que se implemente y supervise como condición para la aprobación del proveedor de servicios

Problema/ Punto débil identificado	Acción/Medida de mitigación	Responsabilidad	Fecha de vencimiento	Verificación			Cerrada
				¿Cómo?	¿Quién?	¿Cuándo?	



ASEGURAMIENTO

En Trafigura, estamos comprometidos a mejorar e informar de manera continua sobre nuestro desempeño de HSEC a través de la fijación y revisión anual de los objetivos y metas de HSEC. Una parte integral de este proceso es tener confianza en el desempeño y la conducta de HSEC de nuestros socios contratistas. Por lo tanto, como parte del programa de aseguramiento de HSEC del Grupo, seleccionamos y revisamos las actividades de una sección representativa de los contratistas, relacionadas con las actividades definidas de mayor riesgo dentro del alcance de este documento.

En el caso de que se identifique algún incumplimiento significativo de las regulaciones vigentes locales o de otra Política de HSEC de Trafigura, de los Principios comerciales de HSEC o de los requisitos del Código de conducta de contratistas de HSEC, se puede solicitar que el contratista implemente medidas correctivas, asumiendo los costos, con el fin de continuar la relación con Trafigura. En caso de que una revisión de aseguramiento exponga la necesidad de modificar los términos existentes de compromiso con un contratista, o la necesidad de que Trafigura inicie la debida diligencia adicional, entonces esto se le planteará al contratista.

PREGUNTAS FRECUENTES

¿A quién debo contactar en primera instancia si tengo alguna duda en relación al proceso de selección?

Comuníquese con su punto de contacto de Trafigura.

Una vez que mi empresa ha sido aprobada a través de este proceso de selección de HSEC, ¿significa que puedo comenzar a trabajar con Trafigura?

No. Usted debe asegurarse de que se hayan cumplido todos los demás requisitos pertinentes de Trafigura (por ejemplo, las verificaciones de cumplimiento "Conozca a su cliente" de Trafigura) y de que se hayan implementado las aprobaciones pertinentes. Su punto de contacto de Trafigura lo asesorará en relación a cualquier requisito adicional.

He estado trabajando con Trafigura durante años – ¿realmente necesitamos hacer esto?

Sí, Trafigura valora y fomenta relaciones de larga data con sus contratistas. Los acuerdos de administración de HSEC están diseñados para ser directos y permitir la revisión sistemática de todos nuestros contratistas para garantizar que estemos administrando los riesgos de forma eficaz y coherente.

¿No es esto solo burocracia?

No, los requisitos formales de selección y aprobación establecidos en este documento se aplican a actividades y servicios específicos. Nuestro objetivo es involucrar activamente a nuestros contratistas en los asuntos de HSEC de manera que todas las partes se beneficien con este proceso.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Agente	Un tercero que tenga autorización expresa (oral o escrita) o implícita para representar a Trafigura con el fin de hacer que Trafigura tenga relaciones contractuales con terceros. Los requisitos de selección de contratistas descritos en este documento se aplican a los contratistas, ya sea que estén directamente involucrados con Trafigura o a través de un agente.
Punto de contacto	El empleado/representante de Trafigura en el ámbito de la negociación o las operaciones con quien está tratando el contratista.
Contratista	Una empresa, agente o tercero que está directa o indirectamente involucrado en la división comercial de petróleo y productos derivados del petróleo de Trafigura, la división comercial de metales y minerales, y/o la sección de transporte y fletes para proporcionar servicios de contratación, de intermediación o de otra índole.
Actividades definidas de mayor riesgo	Actividades definidas que están sujetas a un proceso de selección y aprobación antes de establecer un compromiso, y a una supervisión y garantía continuas a partir de entonces, por ejemplo: <ul style="list-style-type: none">• Transferencia entre buques (Ship to Ship, STS) de petróleo y productos derivados del petróleo• Almacenamiento de petróleo y productos derivados del petróleo• Almacenamiento y mezclado;• Tratamiento de residuos; y• Transporte terrestre.
HSEC	Salud, Seguridad, Medio ambiente y Comunidad.
Código de conducta de contratistas de HSEC	Documento que se pone a disposición de todos los contratistas, que establece las expectativas obligatorias de Trafigura en materia de HSEC, vigentes durante la duración del compromiso de una empresa con Trafigura.
Evaluación de "Nivel 1"	Evaluación de escritorio en relación a la capacidad de un contratista para prestar sus servicios de acuerdo con las expectativas de Trafigura en materia de HSEC. Esta es la primera etapa en el proceso de selección de contratistas que trabajan en actividades definidas de alto riesgo, antes que se establezca un compromiso.
Evaluación de "Nivel 2"	Evaluación más detallada en relación a la capacidad de un contratista para prestar sus servicios de acuerdo con las expectativas de Trafigura en materia de HSEC. Esto involucrará, por lo general, una evaluación/inspección del sitio de las actividades/instalaciones del contratista.
Plan de mitigación de riesgos	Un plan desarrollado para hacer frente a todas las debilidades o preocupaciones identificadas como resultado del proceso de selección, o de la supervisión/revisión continuas. El plan constituye una condición del compromiso y su aplicación debe ser seguida y supervisada.



Trafigura Beheer B.V.

Gustav Mahlerplein 102

1082 MA Ámsterdam

Holanda

Correo electrónico: enquiries@trafigura.com

www.trafigura.com

TE/0137.1s

Última actualización: 8 de junio de 2015

Trafigura Beheer B.V. y las empresas en las que invierte directa o indirectamente son entidades separadas y distintas. En esta publicación, las expresiones colectivas 'Trafigura', 'Grupo Trafigura', 'la Empresa' y 'el Grupo' pueden utilizarse por comodidad siempre que se haga referencia en general a esas empresas. Del mismo modo, las palabras 'nosotros', 'nos' y 'nuestro' se usan en algunos lugares para hacer referencia a las empresas del Grupo Trafigura en general. Estas frases también se usan cuando no tiene ningún fin en particular el identificar una empresa o empresas determinadas.